

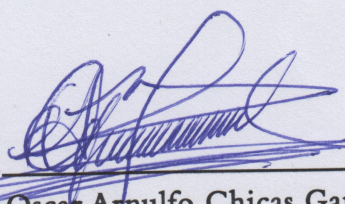


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.


Sr. Oscar Arnulfo Chicas García

Jefe de la Unidad de Compras Públicas

Hospital Nacional de Ciudad Barrios

“Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”





HOSPITAL NACIONAL DE CIUDAD BARRIOS
"MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

SUBASTA INVERSA N.º SI 07-2024
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ciudad Barrios, San Miguel, 25 de Junio de 2024

No. Orden: 38-2024

DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA

DUI/NIT

HERBERT JESÚS PLATERO RODRIGUEZ

ÍTEM	CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SEGÚN CÓDIGO HOSPITALARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	70408054	BOTÍN DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO, SUELA ANTIESTÁTICA. RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCIÓN DE ENERGÍA EN EL TALÓN, PAR	BOTÍN 100% CUERO COLOR NEGRO CON CUBO DE ACERO, SUELA ANTIESTÁTICA. RESISTENTE A PERFORACIONES, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	RHINO	C/U	4	\$95.00	\$380.00
2	70408056	BOTÍN DE SEGURIDAD CON PUNTERA PARA USO DIELECTRICO, SUELA ANTIESTÁTICA, RESISTENTE A PERFORACIONES, CON ABSORCIÓN DE ENERGÍA EN EL TALÓN, PARCUMPLE	BOTÍN 100% CUERO COLOR CAFE CON CUBO DIELECTRICO (COMPOSITE), SUELA ANTIDESLIZANTE ANTIESTÁTICA. RESISTENTE A PERFORACIONES, CONFORTABLES, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	RHINO	C/U	7	\$95.00	\$665.00
3	70408030	CORREA DE NYLON PARA CINTURÓN (5.1/2 A 6.1/2) PIES (LINEA DE VIDA)	CORREA DE NYLON PARA CINTURÓN LINEA DE VIDA (5.1/2 A 6.1/2) PIES GANCHOS DE ACERO	TRUPER	C/U	1	\$29.00	\$29.00
4	70408500	FAJA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES, VARIAS TALLAS	FAJA LUMBAR CON TIRANTES AJUSTABLES, 4 VARILLAS DE SOPORTE, BANDA ELÁSTICAS, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	TRUPER	C/U	3	\$11.50	\$34.50
5	70408004	CASCO DE SEGURIDAD PARA OBRA, DE POLIETILENO, VARIOS COLORES	CASCO DE SEGURIDAD PARA OBRA, DE POLIETILENO, VARIEDAD DE COLORES, DE MATRACA, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	TRUPER	C/U	6	\$5.95	\$35.70
6	70212838	LUBRICANTE WD-40, SPRAY DE 11 ONZAS	LUBRICANTE WD-40, SPRAY DE 11 ONZAS, PENETRANTE WT - 350(12 ONZ)	TRUPER	C/U	6	\$3.10	\$18.60
7	70212763	LIJA PARA AGUA No. 100, PLIEGO	LIJA PARA AGUA No. 100, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.50	\$12.50
8	70212767	LIJA PARA AGUA No. 180, PLIEGO	LIJA PARA AGUA No. 180, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.45	\$11.25
9	70212748	LIJA PARA HIERRO NO. 80, PLIEGO	LIJA PARA HIERRO NO. 80, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.85	\$21.25



10	70212745	LIJA PARA HIERRO NO. 50, PLIEGO	LIJA PARA HIERRO NO. 50, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.90	\$22.50
11	70210358	LIJA PARA MADERA No. 60, PLIEGO	LIJA PARA MADERA No. 60, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.55	\$13.75
12	70210360	LIJA PARA MADERA No. 100, PLIEGO	LIJA PARA MADERA No. 100, PLIEGO	TRUPER	C/U	25	\$0.40	\$10.00
13	70211014	CANASTA DESAGÜE PARA FREGADERO	CANASTA DESAGÜE PARA FREGADERO, DE 3, ½, TUBO DE 1, ½, ARO SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE	FOSET	C/U	10	\$3.50	\$35.00
14	70212826	SILICON TRANSPARENTE ,TUBO	SILICON TRANSPARENTE ,TUBO, SILION USO GENERAL, 280 ML	TRUPER	C/U	6	\$4.60	\$27.60
15	70212824	SILICON COLOR NEGRO, TUBO	SILICON COLOR NEGRO, TUBO 85 GRAMOS DE ALTA TEMPERATURA	TRUPER	C/U	6	\$2.40	\$14.40
16	70212827	SILICON COLOR GRIS, TUBO	SILICON COLOR GRIS, TUBO, SELLADOR DE POLIURETANO, TUBO DE 280 ML.	TRUPER	C/U	6	\$5.95	\$35.70
17	70213551	PINTURA EN SPRAY 12 ONZAS COLOR BLANCO	SPRAY 400 ML COLOR BLANCO, ESTÁNDAR, SECADO RÁPIDO, 13.5 ONZ. LIBRES DE PLOMO	ULTRACRAFT	C/U	12	\$2.10	\$25.20
18	70213553	PINTURA EN SPRAY 12 ONZAS COLOR GRIS	SPRAY 400 ML COLOR GRIS ESTÁNDAR, SECADO RÁPIDO, 13.5 ONZ. LIBRES DE PLOMO	ULTRACRAFT	C/U	12	\$2.10	\$25.20
19	70213550	PINTURA EN SPRAY 12 ONZAS COLOR NEGRO	SPRAY 400 ML COLOR NEGRO ESTÁNDAR, SECADO RÁPIDO, 13.5 ONZ. LIBRES DE PLOMO	ULTRACRAFT	C/U	12	\$2.10	\$25.20
20	70213124	PINTURA COLOR BEIGE, EN AEROSOL O SPRAY, FRASCO	SPRAY 400 ML COLOR BEIGE ESTÁNDAR, SECADO RÁPIDO, 13.5 ONZ. LIBRES DE PLOMO	ULTRACRAFT	C/U	12	\$2.10	\$25.20
21	70213555	PINTURA EN SPRAY 12 ONZAS COLOR CROMO	SPRAY 400 ML COLOR CROMO METÁLICO, SECADO RÁPIDO, 13.5 ONZ. LIBRES DE PLOMO, (PRETUL)	ULTRACRAFT	C/U	12	\$2.80	\$33.60
22	70211309	PEGAMENTO PARA P.V.C, 1 /8 DE GALÓN	PEGAMENTO PARA P.V.C, 1 /8 DE GALÓN, HÚMEDO/SECO, ALTA PRESIÓN, (AZUL) SECADO RÁPIDO.	FOSET	C/U	5	\$9.75	\$48.75
23	70208525	CHAPA CILÍNDRICA CON LLAVE	CHAPA CILÍNDRICA CON LLAVE, CERRADURA TIPO ESFERA, MECANISMO CILÍNDRICO CON LLAVE, GARANTÍA DE FÁBRICA 90 DÍAS	HERMEX	C/U	20	\$8.25	\$165.00
24	70213309	BROCHA DE 1"	BROCHA DE 1", MANGO PLÁSTICO, GARANTÍA DE FÁBRICA 90 DÍAS	PRETUL	C/U	12	\$0.50	\$6.00
25	70213315	BROCHA DE 2"	BROCHA DE 2", MANGO PLÁSTICO, GARANTÍA DE FÁBRICA 90 DÍAS	PRETUL	C/U	12	\$0.75	\$9.00
26	70213316	BROCHA DE 4"	BROCHA DE 4", MANGO PLÁSTICO, GARANTÍA DE FÁBRICA 90 DÍAS	PRETUL	C/U	12	\$1.75	\$21.00



27	70213308	RODILLO COMPLETO	RODILLO COMPLETO, RODILLO DE 9" CON ESPONJA.	PRETUL	C/U	15	\$2.85	\$42.75
28	70211900	KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO STANDARD.	KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO, ESTÁNDAR	FOSET	C/U	10	\$7.25	\$72.50
29	70211504	LLAVE PARA LAVAMANOS CROMADA, SENCILLA, METÁLICA	LLAVE PARA LAVAMANOS , MANERALES METÁLICOS, CARTUCHOS CERÁMICOS, GARANTÍA DE FÁBRICA DE 90 DÍAS	FOSET	C/U	15	\$11.50	\$172.50
30	70211074	LLAVE DE ½" CON ROSCA PARA MANGUERA	LLAVE DE ½" CON ROSCA PARA MANGUERA, 120 GRAMOS, 3 CUERDAS DE ROSCA, GARANTÍA DE FÁBRICA DE 90 DÍAS	FOSET	C/U	20	\$3.85	\$77.00
31	70211130	TEE DE ½" DE P.V.C	TEE DE ½" DE P.V.C	FOSET	C/U	20	\$0.25	\$5.00
32	70211131	TEE DE 3/4" DE P.V.C	TEE DE 3/4" DE P.V.C	FOSET	C/U	20	\$0.30	\$6.00
33	70211134	TEE DE 1 .1/ 2" DE P.V.C	TEE DE 1 .1/ 2" DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$1.20	\$12.00
34	70211135	TEE DE 2" DE P.V.C	TEE DE 2" DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$2.10	\$21.00
35	70211090	ADAPTADOR MACHO DE 1/2 " DE P.V.C	ADAPTADOR MACHO DE 1/2 " DE P.V.C	FOSET	C/U	50	\$0.15	\$7.50
36	70211093	ADAPTADOR MACHO DE 1.1/4" DE P.V.C	ADAPTADOR MACHO DE 1.1/4" DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$0.40	\$4.00
37	70211092	ADAPTADOR MACHO DE 1" DE P.V.C	ADAPTADOR MACHO DE 1" DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$0.25	\$2.50
38	70211095	ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 2"	ADAPTADOR MACHO DE 2"	FOSET	C/U	10	\$0.75	\$7.50
39	70211144	CAMISA DE 1.1/2 " P.V.C	CAMISA DE 1.1/2 P.V.C	FOSET	C/U	15	\$0.60	\$9.00
40	70211145	CAMISA DE 2 " P.V.C	CAMISA DE 2 " P.V.C	FOSET	C/U	10	\$0.90	\$9.00
41	70211178	UNION UNIVERSAL DE ½" PVC	UNION UNIVERSAL DE ½" PVC	FOSET	C/U	10	\$0.60	\$6.00
42	70211521	UNION UNIVERSAL PVC 1"	UNION UNIVERSAL PVC 1"	FOSET	C/U	5	\$1.50	\$7.50
43	70211522	UNION UNIVERSAL PVC 1 ½"	UNION UNIVERSAL PVC 1 ½"	FOSET	C/U	5	\$3.15	\$15.75
44	70211179	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	UNION UNIVERSAL PVC 1.1/4"	FOSET	C/U	5	\$2.40	\$12.00
45	70211524	UNION UNIVERSAL PVC 2"	UNION UNIVERSAL PVC 2"	FOSET	C/U	5	\$5.50	\$27.50
46	70211103	CODO LISO DE 1" DE P.V.C	CODO LISO DE 1" DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$0.40	\$4.00
47	70211148	CODO LISO DE 1 1/2" DE P.V.C.	CODO LISO DE 1 1/2" DE P.V.C.	FOSET	C/U	5	\$0.90	\$4.50
48	70211430	TAPÓN MACHO CON ROSCA PVC ½"	TAPÓN MACHO CON ROSCA PVC ½"	FOSET	C/U	15	\$0.20	\$3.00



49	70211117	REDUCTOR DE 1 ½ A 1 " DE P.V.C	REDUCTOR DE 1 ½ A 1 " DE P.V.C	FOSET	C/U	10	\$0.50	\$5.00
50	70211037	VÁLVULA TIPO COMPUERTA, BRONCE, 125 PSI, DIÁMETRO DE 2"	VÁLVULA TIPO COMPUERTA, BRONCE, 125 PSI, DIÁMETRO DE 2", CIERRE HERMÉTICO	FOSET	C/U	2	\$29.00	\$58.00
51	70212715	HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO	HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO	TRUPER	C/U	10	\$1.00	\$10.00
52	70211397	FREGADERO METÁLICO CROMADO POCETA DERECHA UN ESCURRIDERO	FREGADERO METÁLICO CROMADO POCETA DERECHA UN ESCURRIDERO, DE SOBREPONER, DE 39" X 20 ", ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 26, MARCA FOSET, MEXICO, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	FOSET	C/U	1	\$59.00	\$59.00
53	70207022	GAS REFRIGERANTE R410A, (TAMBO DE 25 LIBRAS)	GAS REFRIGERANTE R410A, TAMBO DE 25 LIBRAS ADINA	ADINA	C/U	1	\$106.25	\$106.25
54	70207025	GAS REFRIGERANTE SUVA 134-A (TAMBO DE 24 LIBRAS)	GAS REFRIGERANTE SUVA 134-A TAMBO DE 24 LIBRAS, GLOBAL ADINA	ADINA	C/U	1	\$123.75	\$123.75
55	70212647	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/32" X 7/8"	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/32" X 7/8" PARA CORTES RÁPIDOS Y LIMPIOS	PRETUL	C/U	10	\$0.50	\$5.00
56	70208492	BRAZO HIDRÁULICO TIPO LIVIANO PARA CIERRE DE PUERTA	BRAZO HIDRÁULICO TIPO LIVIANO PARA CIERRE DE PUERTA, CUERPO DE ALUMINIO, BRAZO ARTICULADO DE ACERO, GARANTÍA DE FABRICA 90 DÍAS	HERMEX	C/U	5	\$39.95	\$199.75
57	70211913	MANECILLA PLÁSTICA PARA SERVICIO SANITARIO	MANECILLA PLÁSTICA PARA SERVICIO SANITARIO	FOSET	C/U	20	\$1.40	\$28.00
58	70211012	PERA DE HULE CON QUIJADA	PERA DE HULE CON QUIJADA, PVC FLEXIBLE, DE 2"	FOSET	C/U	10	\$1.25	\$12.50
59	70211072	TUBO DE ABASTO DE NYLON PARA LAVAMANOS	TUBO DE ABASTO DE NYLON PARA LAVAMANOS, DE 20" (50 CM), DE ½ X ¾.	FOSET	C/U	12	\$3.40	\$40.80
60	70211070	TUBO DE ABASTO DE NYLON PARA SANITARIO	TUBO DE ABASTO DE NYLON PARA SANITARIO, DE 20" (50 CM) DE ¾ X ¾ TUERCA PLÁSTICO-LATON	FOSET	C/U	12	\$3.40	\$40.80
61	70211484	SIFÓN FLEXIBLE TIPO ACORDEÓN DE 1.1/4" PVC	SIFÓN FLEXIBLE TIPO ACORDEÓN DE 1.1/4" PVC, DE POLIPROPILENO	FOSET	C/U	10	\$3.85	\$38.50
121	70211900	KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO STANDARD.	KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO ESTÁNDAR	FOSET	C/U	6	\$21.25	\$127.50
122	70212635	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" X 1/8" X 7/8"	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 9" X 1/8" X 7/8"	TRUPER	C/U	5	\$4.90	\$24.50
123	70212651	DISCO PARA ESMERILAR METAL DE 9" X ¼" X 7/8"	DISCO PARA ESMERILAR METAL DE 9" X ¼" X 7/8"	TRUPER	C/U	2	\$9.40	\$18.80
127	70305129	CEPILLO DE ALAMBRE DE COPA PARA PULIDORA, DE DIÁMETRO 4"	CEPILLO DE ALAMBRE DE COPA PARA PULIDORA, DE 4" DE DIÁMETRO	TRUPER	C/U	1	\$15.40	\$15.40



128	70305128	CEPILLO DE ALAMBRE MANGO DE MADERA	CEPILLO DE ALAMBRE MANGO DE MADERA	BLACK BULL	C/U	3	\$3.95	\$11.85
TOTAL								\$3,204.80
VALOR TOTAL EXPRESADO EN LETRAS: Tres mil doscientos cuatro 80/100 dólares								
NOTA: El ítem 28 - KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO ESTÁNDAR, es para inodoro de palanca y el ítem 121- KIT DE ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO ESTÁNDAR, es para inodoro de botón.								
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega será de diez (10) días hábiles, contabilizado como día uno el día hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compras.								
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL HOSPITAL NACIONAL DE CIUDAD BARRIOS								
NOTIFICACIONES:								
OTRA INFORMACIÓN:								
Subasta Inversa N.º SI 07-2024.								
Clasificación de la empresa: Micro- Empresa								
Tipo de fondos: GOES.								
Forma de pago: Crédito 60 días calendario.								
Nota: 1- Se anexan hojas de condiciones aplicables a la presente orden de compra. 2- Las obligaciones descritas en la presente orden de compra serán interpretadas en conjunto a todos los documentos que conformen el proceso de compra desde los documentos de solicitud.								
<hr/> Sr. Oscar Arnulfo Chicas García Jefe de UCP					<hr/> Dr. César Emilio Sorto Alegría Director			



1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

1.2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, los tiempos de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional de Ciudad Barrios, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras Públicas y demás normativa legal aplicable.

1.3- Las obligaciones adquiridas serán interpretadas en conjunto a los documentos que conforman el proceso de compras desde las condiciones, especificaciones y documentos de solicitud del proceso, la documentación legal y oferta presentada por el oferente, orden de compras y cualquier otro generado durante el proceso de compras y contratación.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

2.1- Pagar el valor de la adquisición de los bienes o servicios previo los trámites legales, después que el o la administrador/a de la presente orden de compra y/o el guardalmacén respectivo y/o persona designada (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas. no se aceptaran cambios de precio o aumento en el costo del bien a suministrar.

2.2- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el contratista, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

3. GENERALIDADES DE LA COMPRA

3.1- DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

El contratista deberá presentarse en el Hospital Nacional de Ciudad Barrios a entregar los bienes, lo cual deberá realizarse dentro del tiempo según lo establecido en la orden de compras. Para realizar la entrega el contratista deberá coordinar con el administrador/a de orden de compras al teléfono 2792-2256 y con el área de almacén al 2792-2252 en días y horas hábiles de Lunes a Viernes en un horario de 7:30 am a 3:30 p.m. posteriormente, se formalizará la entrega de los bienes por medio de un acta de recepción.

3.2- FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El contratista, deberá facturar a nombre de **Tesorería Hospital Nacional de Ciudad Barrios**, Número de Identificación Tributaria del Hospital: 1202-100696-101-3; en la factura se deberá desglosar el 1% correspondiente al IVA y se deben presentar 5 copias adicionales.

El contratista deberá facturar únicamente los bienes/servicios formalmente entregados o ejecutados, si existieren bienes pendientes, estos deberán ser facturados hasta su ejecución y/o entrega formal; la factura deberá contener, de acuerdo a la orden de compras, la siguiente información: N.º de proceso por Comparación de Precios, Nº de Orden de Compras, Nº de ítem de cada bien, Código de cada bien, Descripción del bien - solicitado y



adjudicado (según lo detallado en la orden de compras), Marca (si aplica), Origen (si aplica), Vencimiento (si aplica, si el vencimiento es menor a lo establecido en la orden de compras deberá presentar carta compromiso de cambio de producto), N.º de lote (si aplica), Garantía (si aplica), Unida de medida, Cantidad del bien entregado, Precio unitario, Monto total, Forma de pago (Numero de días del Crédito Concedido).

El administrador de orden de compra o personal de almacén del Hospital deberá verificar y según corresponda firmar y sellar cada una de las facturas; seguidamente se elaborara el acta de recepción la cual se deberá firmar y sellar en conjunto con el representante de la empresa. El representante de la empresa, presentara en Unidad Financiera Institucional la Factura duplicado original/cliente, ambas adjuntas con el original del acta de recepción, seguidamente al representante de la empresa se le entregara el QUEDAN respectivo. La cancelación de las facturas se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital a través de cheque, dentro de un plazo de 60 días calendarios o según clasificación de la empresa (Cuando de trate de FONDO GOES) y máximo 15 días calendario (Cuando de trate de FONDOS PROPIOS), de los plazos previamente establecidos aplican excepciones para aquellos casos ajenos a voluntad de la institución, en que por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el Ministerio de Hacienda, no efectua oportunamente el depósito a la cuenta bancaria del hospital.

3.3- ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRAS

El Hospital designa al **Téc. José Arcides Guevara** como Administrador(a) de la orden de compras y en su ausencia actuará como administrador(a) suplente el **Sr. Juan Nau Argueta Machado** quedando obligados(as) a vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 162 de la Ley de Compras Públicas. Cualquier coordinación en lo referente a la presente orden de compras el contratista podrá comunicarse al **teléfono 2792-2260**.

3.4- SANCIONES Y MULTAS

El Hospital se reserva el derecho de sancionar al contratista de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley de Compras Públicas (LCP) si este incumpliere en cualquiera de las obligaciones contractuales establecidas en la orden de compras o incurriere en mora en el cumplimiento de las mismas; según el caso, el Hospital podrá únicamente imponer el pago de una multa por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones de conformidad al artículo 175 de la LCP. Además, podrá interponer sanciones por causa de caducidad imputable al contratista según lo establecido en artículo número 24 literal c) y podrá inhabilitar para ofertar y contratar en procedimientos de contratación según lo establecido en el artículo 181 de la LCP.

No se aplicaran sanciones si de acuerdo a los intereses del hospital se acuerda la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo antes del cumplimiento total de las mismas de acuerdo a lo establecido en el artículo número 168 de la misma Ley.

3.5- EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS

Para los efectos correspondientes, la orden de compras representara el documento contractual con todas las condiciones y obligaciones del contratista.

Las obligaciones emanadas de la presente orden de compras podrán anularse por mutuo acuerdo entre ambas partes siempre y cuando no concurra por situación imputable al contratista; además, el Hospital podrá



unilateralmente dar por extinguidas las obligaciones de la orden de compra de forma total o parcial, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) La mora del contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual.
- b) El contratista suministre bienes con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en la orden de compra.
- c) No rinda el contratista las garantías dentro del plazo acordado en la orden de compra y que se le haya requerido (cuando aplique).

3.6- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la orden de compras, las partes las resolverán por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163, 164 y 165 de la Ley de Compras Públicas. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

3.7- NOTIFICACIONES

El contratante podrá ser notificado en la Unidad de compras Públicas (UCP) ubicada en final avenida norte Barrio Roma Ciudad Barrios, San Miguel, al correo electrónico: ucp.hncb@salud.gob.sv o en comunicación directa con el administrador de la orden de compras por los medios oficiales establecidos, la notificación deberá presentarse firmada y sellada.

El contratista podrá ser notificado física y presencialmente en la dirección detallada en la oferta o por los medios electrónicos proporcionados en la misma (telefax, correo electrónico); como legal comprobación de la notificación o comunicación, bastará el comprobante de envío de fax o el nombre de la persona que lo recibe y en el caso del correo electrónico con el comprobante de envío.

4- OTRAS CONDICIONES

-Por cualquier dificultad con la ejecución y/o entrega formal de los bienes deberá de presentar una nota con anticipación al vencimiento de los plazos a cumplir.

-Para formalizar la entrega o ejecución de los bienes el contratista o su representante deberá de tener en disponibilidad sello de la empresa.

-Al no cumplir cualquiera de las condiciones antes descritas no se recibirán los bienes y no sera responsabilidad de almacén, administrador y/o la UCP.

-Cualquier interpretación no especificada en, y, a la oferta sera considerada la realizada como contratante basados en los documentos de solicitud del proceso de compras.